

Guía de Pasos para Propietarios Únicos (*Sole Proprietorships*) en Nueva York

Paso 1: Obtenga un Certificado de Nombre Asumido (*Assumed Name*)

Como propietario único, usted no necesita registrar su negocio con el gobierno. Sin embargo, si utiliza un DBA (apodo para su negocio), usted debe presentar un [Certificado de Nombre Asumido](#) con la oficina del secretario (*clerk*) del condado en la localidad donde se encuentre su negocio. Antes de seleccionar un nombre DBA, o utilizarlo como una marca, marca de servicio, nombre de dominio, considere realizar un búsqueda de nombres en el [sitio web](#) del Departamento de Estado de Nueva York para verificar si el nombre se encuentra actualmente registrado por otro negocio. Las búsquedas de marcas federales pueden realizarse de manera gratuita en línea a través de la [Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos](#).

Abajo encontrara una lista de las oficinas de los secretarios del condado para registrar su negocio:

Bronx County

851 Grand Concourse, Room 118
Bronx, NY 10451
Tel: (866) 797-7214
Fax: (718) 590-8122

Kings County

Supreme Court Building
360 Adams Street, Room 189
Brooklyn, NY 11201
Tel: (347) 404-9750

New York County

60 Centre Street, Room 161
New York, NY 10007
Tel: (646) 386-5955

Queens County

88-11 Sutphin Boulevard 1st Fl.
Jamaica, NY 11435
Tel: (718) 298-0605

Richmond County

130 Stuyvesant Place 2nd Floor
Staten Island, NY 10301
Tel: (718) 675-7700

Paso 2: Obtenga las Licencias y Permisos de Negocio Aplicables

Usted puede requerir aplicar para permisos y licencias dependiendo del tipo de actividades y donde esté realizando su negocio. Utilice la [Guía de Pasos](#) de la ciudad de Nueva York para determinar que licencias y permisos usted necesita; o contacte al Programa de Asistencia de Permisos de Negocio de Nueva York en 518-474-8275.

Paso 3: Obtenga un Numero de Identificación de Empleador (*Employer Identification Number*) (EIN)

Un EIN es un numero de nueve dígitos que el gobierno utiliza para identificar a su negocio. Los propietarios únicos no necesitan obtener un EIN, ya que pueden usar su número de seguridad social para conducir su negocio. Sin embargo, para proteger su información personal puede obtener un EIN. Si usted contrata empleados, usted requiere obtener un EIN para reportar sus salarios. Preste atención a sitios web que cobrar cuotas para aplicar por un EIN. Usted puede [aplicar de manera gratuita](#) en el sitio web del Servicio de Ingresos Internos (*Internal Revenue Service*) (IRS). Otra razón para obtener un EIN es para abrir una Cuenta Bancaria de Negocios bajo su DBA para mantener las finanzas personales separadas de las del negocio.

Note que una vez que un EIN es asignado a una entidad, este no puede ser reusado por ninguna otra entidad. Si usted decide formar, convertirse en una sociedad, o comprar o heredar un negocio existente, necesitara un nuevo EIN.

Paso 4: Reporte su Ingreso en su Declaración de Impuestos

Como propietario único, usted es un negocio que no se encuentra incorporado. Esto significa que su negocio no tiene que reportar o pagar impuestos por ingresos. Sin embargo, usted debe reportar cualesquier ingresos o perdidas de su negocio en su declaración de impuestos personal usando los formatos 1040 o 1040-SR y Anexo C (*Schedule C*). Usted también será responsable de pagar impuestos de autoempleo (*self-employment taxes*). Consulte con un abogado fiscal para mayores detalles.

Paso 5: Otras Consideraciones

- Establezca los acuerdos por escrito para prevenir disputas.
- Si usted planea hacer negocios en línea, asegúrese de protegerse a si mismo y a los datos de sus clientes con una Política de Privacidad y un Acuerdo de Términos de Uso.
- Considere aplicar para la [Certificación de Negocios Propiedad de Minorías/Mujeres](#) (MWBE), si usted es elegible. Obtener esta certificación le permite a su negocio ser más visible para compradores potenciales, incluyendo agencias de la Ciudad y contratistas privados que busquen comprar bienes y servicios.



- Considere obtener un seguro de negocio para cubrir gastos de riesgos de negocio.

Este recurso es proporcionado únicamente para fines informativos y no cubre todos los problemas que pueden surgir al operar como propietario único. Para más información, contacte a un abogado. Para servicios legales pro bono, usted puede contactar a VOLS en (347) 521-5729; o enviar un correo electrónico a microenterprise@volsprobono.org.